

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE BIENES INMUEBLES
<b>Institución</b>	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA
<b>Descripción</b>	La Adjudicación es un contrato a través del cual se transfiere un bien a otra persona que acepta dicha transferencia. Las partes en este acuerdo se denominan ADJUDICADOR y ADJUDICATARIO, siendo el primero el que transfiere el bien y el segundo el que lo recibe
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>* Todas las personas jurídicas legalmente constituidas en el cantón Cuenca o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el cantón Cuenca que deseen inscribir ADJUDICACIONES</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inscripción del trámite</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Resolución de Adjudicación de Cooperativas de Vivienda</p> <p>a. Escritura pública de adjudicación de inmueble</p> <p>Adjudicación y Participación Municipal</p> <p>a. Resolución Municipal de Adjudicación</p> <p>Adjudicación de Tierras Rurales o Territorios Ancestrales</p> <p>a. Providencia o Acto de Adjudicación de la Autoridad Agraria</p> <p>Adjudicación por remate</p> <p>a. Protocolización de auto de adjudicación judicial del inmueble</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Canal Presencial</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El usuario deberá presentar los requisitos en Ventanilla de Ingreso de Documentos del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA.</li><li>2. El personal de Recaudación revisará la documentación e informará el costo del trámite.</li><li>3. El personal de Recaudación recaudará los valores y entregará la Nota de Retiro del Trámite (factura) al usuario.</li><li>4. Una vez transcurrido el plazo determinado, el usuario deberá retirar su trámite en la Ventanilla de Entrega de Documentos presentando la Nota de Retiro del Trámite y turno.</li></ol> <p><b>Canal Ventanilla Virtual</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El usuario deberá ingresar a la Ventanilla Virtual y cargar los requisitos del trámite.</li><li>2. El usuario receptorá la proforma de su trámite, procederá con el pago y cargará el comprobante a la Ventanilla Virtual.</li><li>3. El usuario receptorá la Nota de Retiro del Trámite (factura).</li><li>4. Una vez transcurrido el plazo determinado, el usuario podrá descargar su trámite finalizado en la Ventanilla Virtual.</li></ol>

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

La tabla de aranceles y tarifas de los trámites registrales consta en la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca y sus reformas.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Dirección:** Av. Isabel la Católica y Av. 12 de Octubre

**Horarios de atención:** Lunes a viernes de 08h00 a 16h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Call Center

**Correo Electrónico:** info@regprocue.gob.ec

**Teléfono:** 074048184

Transparencia